

4. PROPUESTA

La investigación de la educación que se imparte a nivel medio superior en los distintos sistemas educativos nacionales, así como en el bachillerato en las universidades e institutos de educación superior del país y del Estado de Nuevo León, así como de la investigación del bachillerato propedéutico de la UANL, nos ha permitido reunir los elementos y observaciones, que al ser comparados, nos llevan a plantear la siguiente PROPUESTA:

- **Que para reforzar la excelencia educativa del bachillerato propedéutico de la Universidad, se requieren iniciar estudios institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudios propedéutico, a través de las tendencias de los esquemas curriculares, lo que a su vez, nos permitirá la formulación de una nueva propuesta sobre dicho plan de estudio, que supere la situación problemática actual y su factibilidad a la luz de las tendencias globales.**

Para ello se requiere, que en el plazo inmediato, los agentes sociales del cambio dentro de la universidad, docentes, investigadores, alumnos, así como los agentes externos, la propia sociedad, inicien una campaña de revisión del esquema educativo del plan de estudios del bachillerato propedéutico de la universidad. Que esta revisión del esquema conllevará, el planteamiento de diversas propuestas de cambio, tanto en la estructura general, en el modelo educativo, en los ciclos, módulos, semestres, en el aspecto humanístico y tecnológico, y en general, en todo su planteamiento.

Validación:

Que la propuesta se valida, con las consideraciones que se desprenden, del análisis de los planes de estudios del nivel medio superior que respecto del bachillerato en los sistemas educativos del mundo, universidades e institutos superiores de educación, se han analizado, y a las cuales me remito por obviedad, sin embargo, sí convendría rescatar los siguientes elementos que se desprenden de dicho análisis:

- La gran tendencia mundial para que los planes de estudio del bachillerato comprendan, cuando menos, dos áreas, la común y la de especialidad.
- La clara tendencia para que el bachillerato cumpla con sus funciones formativas, propedéutica y de preparación para el trabajo, es decir, tres funciones.
- **La consistente tendencia de que la función propedéutica, debe entenderse, como lo plantea la SEP, en el sentido de que, sin que se pretenda una especialización anticipada, el propio bachillerato debe preparar a los estudiantes hacia un campo específico de conocimientos para sus estudios superiores; de tal forma que en la estructuración de los planes de estudio del bachillerato de la SEP, de las megauniversidades mexicanas y en los sistemas educativos del mundo, se plantea dicha diferenciación atendiendo a las tres grandes áreas formativa, propedéutica y de preparación para el trabajo.**
- El reconocimiento serio, sobre la validez del bachillerato tecnológico de la UANL, cuyos méritos son del dominio público, y en el mismo sentido, el reconocimiento académico del propio bachillerato bilingüe, que permite al alumno la especialización en el dominio de otro idioma, y quizás, en la medida en que se reforme el bachillerato propedéutico, por ser el género, se modificará, el bachillerato propedéutico bilingüe que es una sus modalidades. Y por ende, la necesidad de que, para la mejorar la funcionalidad del bachillerato general de la universidad, se requiere reformar la estructura de su plan de estudios propedéutico en la forma mencionada.
- Que la mejor inversión educativa, es aquella, cuyo rendimiento académico tiene una mayor calidad, por lo mismo lo que se pretende es que la inversión globalizada, de la sociedad y el Estado, tenga una mayor rentabilidad, por lo que se considera necesario dicha reforma curricular del plan propedéutico.
- Que para reforzar la excelencia educativa, conforme a las tendencias de los esquemas curriculares descritos, es necesario realizar institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudios propedéutico.
- Que para iniciar los estudios es necesario el consenso y la convocatoria precisamente para analizar los planes de estudio, en específico el plan propedéutico.

- Que el resultado de los trabajos, nos planteará la necesidad de implementar una reforma educativa del mencionado plan que incidirá en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos que acceden al nivel superior, atendiendo a que llegarán con un acervo especializado, que le facilite el dominio, de los campos de conocimiento y programas académicos de la licenciatura.
- Conforme a los elementos analizados, esperamos que, de darse la reforma, contemple, al menos, dos áreas: la común y la especializada; sin embargo, conforme al esquema planteado por la SEP, la curricula puede estructurarse en tres áreas que dependerán de las tres funciones de su plan de estudios, es decir, la de formación básica, la de formación propedéutica y la de formación para el trabajo. Estos cambios, podrán ocasionar, que los educandos tengan resultados académicos más sorprendentes, en la medida en que los alumnos ingresan con un mayor capital educativo y una mejor madurez intelectual y emocional. Intuitivamente esto se aprecia, con los estudiantes, que ingresan a las facultades, teniendo como soporte el bachillerato tecnológico de la propia especialidad de los estudios del nivel.
- En el mismo sentido, de aprobarse una reforma, será necesaria una revisión en la curricula y en el proceso de admisión del nivel superior.
- La investigación, la contrastación, la reflexión y la propuesta desarrolladas, validan la hipótesis de éste trabajo, por cuanto que demuestran su validez, y dado que las variables externas, internas, dependientes e independientes, se han justificado y fundamentan el planteamiento que se ofrece.

5. BASES PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN

Toda investigación y reforma requiere de una profunda evaluación. Esta nos permitirá alcanzar los mejores resultados.

En ese sentido, la evaluación de ésta investigación y en su caso, su implementación, requieren ser contextualizadas en sus distintos momentos:

- 1) En la concepción de la propuesta de modificación curricular.
- 2) La etapa correspondiente al proceso de convocatoria, consenso y aprobación.
- 3) La de su fase de implementación concreta.
- 4) La evaluación general de todo el proceso propuesto y en los términos de la evaluación interna y externa que tanto la sociedad como la propia institución pueden realizar de la misma.

En la medida en que la evaluación sea congruente, con los propósitos de la investigación y reforma, la propuesta tendrá mayor factibilidad.

5.1 VENTAJAS Y LIMITACIONES DEL PROYECTO

Ventajas: La reflexión general del proyecto nos puede llevar a concluir, que existen beneficios de todo tipo: académicos, culturales, económicos, administrativos, tanto para la Institución, nuestra Alma Mater, así como para la sociedad. La inversión en educación, la buena inversión, es aquella que entrega una excelente educación. Por lo cual, la convocatoria para el inicio de estudios institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudios propedéutico, a través de las tendencias de los esquemas curriculares, y en su caso, el resultado de dichos estudios, que seguramente devendrá en una propuesta de reforma al plan de estudios propedéutico, tendrá un efecto multiplicador, en cuanto a la calidad de la enseñanza.

Limitaciones: Las propias de todo proyecto. Las internas y las externas, que resultan de los elementos y concepciones que asumen posiciones contrarias a todos los cambios, de aquellos que ignoran que las circunstancias actuales exigen nuevos cambios educativos y de aquellos que recrean concepciones antiguas para los tiempos actuales y dinámicos, obstruyendo la ruta educativa, es decir, de las personas, grupos, instituciones, medios, concepciones, y en general de todo aquello que se opone al cambio.

6. RECOMENDACIONES

Dado que toda innovación revoluciona la vida social y educativa, la propuesta que se presenta en el sentido de que para **reforzar la excelencia educativa del bachillerato propedéutico de la Universidad, se requieren iniciar estudios institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudios propedéutico, a través de las tendencias de los esquemas curriculares. Esta propuesta requiere necesariamente ser consensada**, por los universitarios y la sociedad, desde los diversos ángulos filosófico, ético, científico, financiero y para efecto de que todos los agentes sociales opinen sobre éste proyecto. De lo que se trata, es alcanzar un consenso generalizado, que valide la **necesidad de iniciar estudios institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudio**, y de lo cual dependerá una reforma educativa.

Por lo que la recomendación es, de que para la implementación de la propuesta, se requerirá de una sana convocatoria, para que los universitarios, la sociedad y todos los involucrados, manifiesten sus concepciones, sugerencias, orientaciones y puntos de vista. Y para lo cual deberán considerarse los siguientes elementos:

(1) Consenso:

- Todos los cambios, evolutivos o radicales, implican graves riesgos dentro de los esquemas existentes. Por lo cual, la propuesta que se plantea, deberá en principio ser analizada, en los foros institucionales que se organicen expresamente para ello. Deberá solicitarse la opinión de los especialistas, de las autoridades, de los catedráticos, de los alumnos, de los investigadores y de todos los interesados, con el objeto de que de ser aprobada, tenga una mayor disponibilidad su aplicación.

(2) Inversión Financiera:

- Dada la trascendencia del planteamiento, la inversión financiera dependerá del tipo de consenso que se convoque, y posteriormente, de considerarse necesaria la reforma del

plan de estudios del bachillerato propedéutico, dependerá de la modalidad que éste revista.

- De tal forma, que la inversión económica dependerá del esquema que se adopte. Existen dos escenarios. Uno, donde la variación financiera sería mínima en el caso de que se continuase con el esquema de ocho módulos y cuatro semestres, con igual carga escolar, pero con la diferenciación de la currícula en el área básica y otra de área especializada, ya que en éste caso no tendría impacto económico significativo, salvo los propios de los cambios administrativos y de edición de libros y cuadernos de trabajo. Y otro escenario, donde el cambio sí implicaría una modificación en la cantidad de semestres, la extensión temporal de sus módulos y semestres, por lo que esto, impactaría en el financiamiento de horas adicionales, en su costo financiero, que relativamente podría aumentar entre un 20% y 35%, según sea la ampliación del tiempo educativo; circunstancias que en todo caso son superables, ya que la Universidad cuenta con el elemento profesional humano suficiente para satisfacer esta necesidad. Por lo cual el costo adicional, en éste supuesto, tendría un impacto relativo.
- Dos de las experiencias más recientes en éste rubro, constituyen el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe ubicado en el Campus Mederos, y en donde, como proyecto educativo se imparte el bachillerato propedéutico bilingüe, con excelentes resultados y el que ha requerido una gran inversión. Otro esfuerzo semejante lo es, el actual proyecto educativo de Preparatoria Virtual o Sistema de Educación Media a Distancia, que se comenta, se está implementando en la Universidad, con asiento en la Escuela Preparatoria # 7, y donde necesariamente la inversión financiera será redituable atendiendo a los resultados académicos que se esperan.

(3) Planes dinámicos:

- El propósito central del trabajo es mostrar que se requieren iniciar estudios institucionales y privados sobre la funcionalidad del actual plan de estudios propedéutico y a la luz de las nuevas tendencias de esquemas curriculares, ya que se considera que el actual plan de estudios propedéutico, magnífico, en su tiempo, ya cumplió su misión, por lo que debe ser modificado. De esta forma se reforzaría la calidad académica en

dicho aspecto. Esta necesidad es imperiosa, ya que las nuevas circunstancias sociales y académicas exigen un nuevo planteamiento de este bachillerato. Es precisamente con el objeto de formular una nueva propuesta es como surge este trabajo, el cual como se ha señalado en su primera etapa consistirá en una convocatoria para dar inicio a los estudios institucionales y privados. Ya en su segunda etapa, consistirá precisamente en la formulación de propuestas de reforma al mencionado Plan de estudio. Y cuya reforma específica, dependerá del consenso que sobre los planes dinámicos se establezca. No obstante, se insiste, en que dicha reforma deberá considerar la estructuración de un bachillerato, con al menos dos áreas: la común o básica y la de especialidades. Consenso, estudios y reforma, que necesariamente deberán darse, como anteriormente aconteció con los actuales planes de la institución.

(4) Estrategias

- Asimismo se presentan las siguientes recomendaciones como estrategias para su implementación:

Comprende las siguientes medidas.

1. Planeación general y concreta de la propuesta.
2. Convocatoria para el estudio y la revisión de todos los agentes educativos.
3. Formulación de propuestas.
4. Proceso amplio de consulta.
5. Aprobación e implementación concreta en la Institución.

De la misma manera, deberán considerarse los siguientes elementos: fuerzas, debilidades, oportunidades y riesgos

- Fuerzas: Las que constituyen la nueva administración de la Universidad y la capacidad profesional de la planta docente que está de acuerdo en participar en un cambio de los planes de estudio.
- Debilidades: Las limitaciones propias de todo nuevo esquema educativo.
- Oportunidades: La coyuntura general sobre el cambio que se observa en la Universidad y en la sociedad, que exige nuevas alternativas de educación.
- Riesgos: Menores, los derivados de una deficiente planeación.

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dada su naturaleza, los resultados quedan sometidos al esquema documental, por lo que la ponencia, dará pauta a la discusión sobre la necesidad o vanalidad de la propuesta, de que para reforzar la excelencia del bachillerato propedéutico de la Universidad, se extienda una convocatoria para que se inicien estudios sobre la funcionalidad del dicho plan, a través de las tendencias de los esquemas curriculares. Por lo que el trabajo de investigación, su objeto y su práctica social, dependerá en una primera instancia de la determinación que se adopte. Para el caso de que sea aceptada, y se proceda a la convocatoria y a los estudios sobre la reforma, deberá recordarse, que todos los modelos, además de las resultantes de sus elementos internos, tienen las bondades y limitaciones que ofrecen las personas que las implementan y los aparatos administrativos de las instituciones, así como las propias influencias del medio externo.

Por ello, es preciso, que se abra una sana discusión, sobre el objeto de la investigación y de sus resultados, lo cual favorecerá el ambiente propicio para la aceptación de una convocatoria para los estudios. Cuanto más rápido se inicie éste proceso, mejor será el beneficio académico para la Universidad, ya que de formularse un consenso de reforma, se mejoraría el actual plan propedéutico, que ya rebasa los nueve años, reforzando su calidad académica. Por la experiencia que podría aportar, en este consenso, si convendría escuchar la opinión de los catedráticos y de los alumnos que ya tuvieron la oportunidad de cursar con esa práctica educativa.

8. CONCLUSIONES

Lo anterior nos lleva a concluir que:

- Los tiempos modernos: académicos, tecnológicos y sociales, exigen un cambio en los modelos educativos.
- La contrastación de los planes de estudios del nivel medio superior, muestran un diseño de especialización, donde la educación que se ofrece, es una educación para la vida y el trabajo, al permitir un acceso inmediato al mercado laboral en el área específica y una inducción de campo apropiada para el nivel superior de la licenciatura o estudios especializados.
- Por ello, se considera, que la educación universitaria debe ofrecer nuevos esquemas educativos, como la educación a distancia, virtual, abierta, semiabierta, etc., reafirmando aquellos en lo que se justifica su excelencia y rediseñando otros en los que urge una reforma de los planes y programas de estudios.
- La nueva educación universitaria es tarea de los cuerpos directivos, administrativos y de todos aquellos sectores y elementos comprometidos con la educación de calidad y con la propia Universidad.
- La Universidad está implementando innovaciones educativas de gran impacto social, entre ellas, el bachillerato propedéutico bilingüe y el bachillerato a distancia. Así también, intensifica el sistema del bachillerato tecnológico, por sus magníficos resultados.
- El actual plan curricular del bachillerato propedéutico de la Universidad ha cumplido con su función histórica. Es preciso retomar lo valioso que su praxis ha mostrado, su formación humanista, su sistema de evaluación, la obligatoriedad en la uniformidad de

sus texto complementados con la bibliografía, etc. para efectos de formular un nuevo diseño.

- Según las tendencias de los esquemas curriculares, el nuevo esquema curricular del bachillerato propedéutico, general, universitario o tradicional de la Universidad, deberá estar basados en un área común y en áreas especializadas de las carreras del nivel superior, ya que esto es una necesidad académica y social. El bachillerato tecnológico de la Universidad que se ofrece con excelente resultado académico, es una realidad y un ejemplo de tal tendencia.
- Para implementar una modificación curricular en el plan de estudio propedéutico, se requiere de consensos, primero para su convocatoria, luego en los estudios y revisión de los planes de estudio y en especial, el propedéutico, se requiere de consensos para presentar propuestas diversas de modificación. En una etapa posterior, se requerirá de consensos para su aprobación e implementación.
- Las actuales condiciones de la Universidad y de la sociedad, de pluralidad, de libertad y de mejora continua, favorecen la investigación de sus campos de estudio, grandezas y limitaciones; permiten el análisis del objeto de estudio de ésta investigación, el planteamiento de nuevos esquemas, la discusión y consenso.
- La Institución cambia dinámicamente, tiene la fortaleza, los recursos y la visión académica que son indispensables para afrontar estos retos. Las innovaciones en la Universidad, intensifican perennemente, la flama de la verdad, del conocimiento y del trabajo.
- La implementación de la propuesta, es una medida urgente, del nuevo cambio social y educativo.
- Esta investigación es una aportación que se ofrece, esperando que coadyuve, con la excelencia académica.

9. BIBLIOGRAFÍA

Legislación:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Porrúa, 40ª Edición, 2002, México
2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Editorial Porrúa, 10ª Edición, 2002, México
3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Editorial Porrúa, 6ª Edición, México.
4. LEY ORGÁNICA DE LA U.A.N.L., Editorial UANL., 2002.
5. PLAN VISIÓN 2006, UANL, Editorial UANL, 2001.

Libros:

6. Arnaz, José Antonio., (1990) *La Planeación Curricular*, México, Ed. Trillas.
7. Barruecos Villalobos, Luis, (1998), *La Evaluación en el Sistema Modular*, México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana.
8. Bowen, James, (1996), *Teorías de la Educación*, México, Ed. Noriega.
9. Broudy, Harry S, (1989), *Filosofía de la Educación*, Ed. Noriega.
10. Casarini, Martha, (1997), *Teoría y Diseño Curricular*, México, Ed. Trillas.
11. Castrejón Diez Jaime (1982), *El Concepto de Universidad*, México, Ed. Trillas.
12. Centro de Estudios Para el Desarrollo, (1998), *Educación para el Medio*, México, Ed. Castillo.
13. Cerón Aguilar, Salvador, (1998), *Un Modelo Educativo para México*, México, Ed. Santillana.
14. Coll, Cesar , (2000), *Psicología y Curriculum*, México, Ed. Paidós.
15. Danilo, M. A., (1968), *El Proceso de la Enseñanza*, México, Ed. Grijalbo.
16. De Alba, Alicia, (1997), *El Curriculum Universitario de Cara al Nuevo Milenio*, En Centro de estudios sobre la Universidad, México, UNAM, Ed.

Plaza y Valdés.

17. Díaz-Barriga, Frida, (1993), *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*, México, Ed. Trillas.
18. Elliot, John, (1994), *La Investigación-Acción en Educación* España Ed. Morata.
19. Johnson, H., (1970), *Curriculum y Educación*, Buenos Aires, Ed. Troquel.
20. Garza Treviño, Juan G, (2000), *Educación en Valores*, México, Ed. Trillas.
21. López Frías, Blanca, (2000), *Evaluación del Aprendizaje*, México, Ed. Trillas
22. Ornelas, Carlos, (1997), *El Sistema Educativo Mexicano*, México, FCA.
23. Pacheco, R. (1998), *Psicología y Curriculum*, Coll, C., ; TRABAJO COMPARATIVO, México.
24. Phenikm, H., (1979), *Curriculumm*, En A. Short y Marconmit (dirs), *Contemporary thought on public school curriculum*. Brown Corporation Publishers, Iowa, USA.
25. Prawda, Juan, (1987), *Logros, Inequidades y Retos del Sistema Educativo Mexicano*, México, Ed. Grijalbo.
26. Rodríguez R. Martín, (1997), *Hacia una Didáctica Crítica*, Madrid, Ed. La Muralla.
27. Taba, H., (1990), *Elaboración del Currículo. . Teoría y Práctica*, Buenos Aires, Ed Troquel.
28. Thyler, Ralph. W. (1979), *Principios Básicos del Currículo*, Buenos Aires, Ed. Troquel.
29. Zabalza, Miguel Angel, (1995), *Diseño y Desarrollo Curricular*, Madrid, Ed. Narcea,

Direcciones electrónicas

Sistemas Educativos Nacionales:

1. Sistema Educativo Nacional de Argentina
<http://www.oei.org.co/quipu/argentina>
2. Sistema Educativo Nacional de Bolivia
<http://www.oei.org.co/quipu/bolivia>
3. Sistema Educativo Nacional de Chile
<http://www.observatoriosocial.com.ar/n5-4.pdf>
4. Sistema Educativo Nacional de Colombia
<http://www.campus-oei.org/quipu/colombia>
5. Sistema Educativo Nacional de Cuba
<http://www.oei.org.co/quipu/cuba>
6. Sistema Educativo Nacional de España
<http://www.oei.org.co/quipu/españa>
- 6.1. Estudio comparativo del Sistema Educativo Español con el de la Unión Europea
<http://www.mec.es/cescs/1.16.d.htm>
7. Sistema Educativo Nacional de Francia
<http://www.ambafrance.es/service-presse/Español/presse/actidiplo/sig/ens.htm>
8. Sistema Educativo Nacional de Japón
<http://www.jardinjapones.com.ar/japon/educacion/historia.educacion.htm>
9. Sistema Educativo Nacional de México
<http://www.oei.org.co/quipu/méxico>
10. Sistema Educativo Nacional de Paraguay
<http://www.oei.org.co/quipu/paraguay>
11. Sistema Educativo de Uruguay
<http://www.campus.oei.org.co/quipu/uruguay>
12. Sistemas Educativos Nacionales de los Países Iberoamericanos
<http://www.campus-oei.org/quipu>

Universidades e institutos educativos del país:

1. Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM

<http://www.unam.mx/indice/www.unam.htm>

1.2 Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM

<http://www.cch.unam.mx/planesyprogramas.htm>

2. Instituto Politécnico Nacional

<http://www.ipn.mx/>

3. Sistema Ítesm

<http://www.sistemaitesm.mx/sistema/cprepa.html>

4. Unitec- Universidad Tecnológica de México

<http://www.unitec.mx/pa/pre>

5. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<http://www.buap.mx/>

6. Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

<http://cobachsonora.edu.mx/acercade.asp>

7. Escuela Técnica Industrial de Torreón

Bachillerato Técnico de la Laguna

<http://www.sacaos.com/bateil/>

8. Universidad Autónoma del Estado de Morelos

<http://www.uaem.mx/>

9. UPAEP- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

<http://www.web.upaep.mx/>

10. ETAC-UNIVERCOM

<http://www.etac-univercom.com/info.htm>

11. Secretaría de Educación Pública

<http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep-Educación-Media-Superior>

Universidades e institutos educativos del Estado de Nuevo León:

1 Centro de Estudios Universitarios 2003

<http://www.ceu.edu.mx/>

2 Universidad de Monterrey

<http://www.udem.edu.mx/>

3. Universidad del Norte

<http://www.un.edu.mx/>

4. Ateneo de Monterrey

<http://www.ateneo.edu.mx/>

5. Universidad Regiomontana

<http://www.ur.edu.mx/>

6. Instituto Superior de Computación - INSUCO

<http://www.insuco.edu.mx/>

7. Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales- ISAC

<http://www.isac.edu.mx/>

8. Universidad Mexicana del Noreste

<http://www.umne.edu.mx/>

9. Universidad Metropolitana de Monterrey

<http://www.umm.edu.mx/>

10. Universidad Autónoma de Nuevo León

<http://www.uanl.edu.mx/>

Otros diversos:

1. Gobierno Federal de México.

<http://www.gobfed.mx>

2. Centro Educativo Panamericano de Monterrey

<http://www.up.mty.edu.mx/>

3. Instituciones Educativas Particulares

<http://www.edumexico.gob.mx/secybs/superior/menu.nsparti.htm>

